



# Convocatoria para Aplicar Pruebas de Certificación Internacional

## Bases de la Convocatoria MICITT - 2025

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) invita a participar en la presente convocatoria para optar por una **beca de certificación internacional** en cursos disponibles a través de la plataforma Microsoft Learn.

Para esta convocatoria se asignará un monto total de ₡20.500.000 (veinte millones quinientos mil colones). Las becas están dirigidas a personas beneficiarias del Programa Nacional de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), así como al público en general interesado.

La selección de personas beneficiarias se realizará conforme a los criterios de priorización establecidos en el Sistema Nacional de Empleo (SNE), la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano (ENETH-CR) y la Estrategia Brete.

### **I.- OBJETIVO:**

Fomentar el desarrollo de capacidades en ciencia y tecnología mediante procesos de alfabetización digital, con el fin de reducir la brecha digital en Costa Rica. Asimismo, se busca facilitar el acceso a conocimientos, habilidades y competencias que mejoren la empleabilidad de personas excluidas del sistema educativo formal, permitiéndoles acceder a mejores oportunidades en un mercado laboral cada vez más digitalizado.

### **II.- APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:**

La recepción de propuestas permanecerá abierta a partir del 18 de agosto de 2025 y se mantendrá vigente hasta que se agoten los recursos asignados; las solicitudes serán evaluadas y tramitadas en estricto orden de recepción, conforme al proceso establecido.

En los casos aprobados, la vigencia de la beca iniciará una vez que el Departamento de Alfabetización Digital notifique a la persona beneficiaria sobre la habilitación del Simulador de Pruebas.

### **III.- RUTAS DE APRENDIZAJE GRATUITAS Y AUTOGUIADAS**

El MICITT dispone de un Memorando de entendimiento junto con Microsoft que permite el acceso a la plataforma Microsoft Learn la cual ofrece rutas de aprendizaje gratuitas y autoguiadas. Para poder optar por la beca, **la persona**



**interesada deberá haber completado previamente la ruta de aprendizaje correspondiente al código de certificación de su interés.** La finalización de dicha ruta de aprendizaje **será un requisito obligatorio** para la asignación de la beca.

Para ello, la persona postulante deberá aportar la evidencia respectiva (insignia) que demuestre la finalización completa de la ruta de aprendizaje, la cual será verificada por el equipo técnico del MICITT como parte del proceso de selección. **No se otorgarán becas a personas que no hayan cumplido con este requisito al momento de la evaluación.**

#### **IV.- ÁREAS PRIORITARIAS DE LA CONVOCATORIA:**

Las certificaciones disponibles en esta convocatoria están alineadas con los objetivos del Programa CECI, en particular con la promoción de la alfabetización digital y la reducción de la brecha tecnológica en el país, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N.º 33629, artículo 2, publicado en La Gaceta N.º 57 del 21 de marzo de 2007.

Asimismo, esta convocatoria responde a áreas estratégicas definidas por el Centro de Excelencia del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el fin de potenciar el desarrollo de capacidades en sectores de alta demanda tecnológica y contribuir a la inserción laboral de personas en condición de vulnerabilidad. De esta forma, las certificaciones incluidas no solo promueven el acceso inclusivo al conocimiento tecnológico, sino que también habilitan oportunidades reales de inserción en los sectores productivos emergentes más relevantes para el país.

#### **V.- CUANTÍA DE LA BECA:**

La beca será otorgada con recursos del presupuesto ordinario del MICITT, conforme a la Ley 10427 Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, publicado en el Alcance Digital N°245, Gaceta N°229 del 11 de diciembre del 2023.

El financiamiento cubrirá el 100% del costo de una certificación internacional, aplicable a una de las siguientes opciones:

##### ***Microsoft Fundamentals Certification Exam Voucher:***

1. AZ-900 Azure Fundamentals (50 becas)
2. AI-900 Azure AI Fundamentals (30 becas)
3. DP-900 Azure Data Fundamentals (20 becas)
4. SC-900 Security, Compliance, and Identity Fundamentals (20 becas)
5. PL-900 Power Platform Fundamentals (20 becas)
6. MS-900 Microsoft 365 Certified: Fundamentals (60 becas)



### **Microsoft Advanced Role-Based (ARB) Certification Exam Voucher:**

7. AZ-104: Microsoft Azure Administrator (20 becas)
8. AZ-500: Microsoft Azure Security Technologies (5 becas)
9. PL-300: Microsoft Power BI Data Analyst (20 becas)
10. DP-700: Microsoft Fabric Data Engineer (5 becas)
11. SC-300: Microsoft Identity and Access Administrator (5 becas)

**El solicitante podrá optar únicamente por una (1) certificación según la ruta de aprendizaje correspondiente.**

Los siguientes rubros serán cubiertos por la beca otorgada:

- **Prueba simulada:** La persona beneficiaria podrá acceder a pruebas simuladas de preparación para el examen de manera ilimitada.
- **Examen oficial de Certificación Microsoft:** Examen oficial que deberá ser aprobado por la persona beneficiaria. Para realizarlo, se requiere haber completado la ruta de certificación correspondiente al código elegido.
- **Segundo intento (retake):** En caso de no aprobar el examen en el primer intento, se otorgará una segunda y última oportunidad para presentarlo nuevamente.

### **VI.- LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN**

Para ser considerado elegible, el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar el formulario en línea destinado para tal fin.
2. Ser costarricense, ya sea por nacimiento o por naturalización.
3. Ser mayor de 18 años.
4. La certificación debe responder a las áreas prioritarias establecidas para esta convocatoria.
5. Adjuntar el comprobante de aprobación de la ruta de aprendizaje correspondiente (insignia).
6. Solamente en caso de estar inscrito como trabajador independiente o patrono, se verificará que esté al día con la CCSS (<https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/>) y FODESAF (<http://181.193.24.38/morosos/>).
7. Cumplir con todos los aspectos establecidos en el formulario correspondiente.



## VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para ser beneficiario de la beca, la persona solicitante **deberá obtener una calificación igual o superior a 65 puntos**, según la siguiente tabla de ponderación:

Criterio	Descripción	Peso
Personas jóvenes de 18 a 24 años	<ul style="list-style-type: none"><li>● Población objetivo ENETH-CR 2023-2027<ul style="list-style-type: none"><li>○ Máximo 15 (si se encuentra en el rango de edad indicado).</li><li>○ Mínimo 10 (si está fuera del rango de edad)</li></ul></li></ul>	15
Mujeres de 18 a 35 años	<ul style="list-style-type: none"><li>● Población objetivo ENETH-CR 2023-2027<ul style="list-style-type: none"><li>○ Máximo 15 (si es mujer en el rango de edad indicado).</li><li>○ Mínimo 10 (si no cumple con ambos criterios o se identifica con otro género).</li></ul></li></ul>	15
Persona con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"><li>● Población objetivo ENETH-CR 2023-2027<ul style="list-style-type: none"><li>○ Máximo 10 (si declara condición de discapacidad).</li><li>○ Mínimo 5 (Si no tiene discapacidad)</li></ul></li></ul>	10
Persona desempleada	<ul style="list-style-type: none"><li>● Población objetivo ENETH-CR 2023-2027<ul style="list-style-type: none"><li>○ Máximo 30 (si declara condición de desempleo).</li><li>○ Mínimo 20 (si tiene empleo o fuente de ingresos formal).</li></ul></li></ul>	30
Residencia en región prioritaria: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central	<ul style="list-style-type: none"><li>● Estrategia Brete, actividad 4.2<ul style="list-style-type: none"><li>○ Máximo 20 (si reside en Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte o Pacífico Central).</li><li>○ Mínimo 10 (Si reside en la Región Central)</li></ul></li></ul>	20
Haber cursado la ruta de aprendizaje de la certificación por la que se está optando	<ul style="list-style-type: none"><li>● Obtuvo la insignia en 2025<ul style="list-style-type: none"><li>○ Máximo 10 (si obtuvo la insignia de finalización en el año 2025).</li><li>○ Mínimo 5 (si completó la ruta de aprendizaje en años anteriores)</li></ul></li></ul>	10

Para determinar si la persona esta empleada, se realizará la consulta en el siguiente link:

<https://aissfa.ccss.sa.cr/afiliacion/trabajador/noCotizante/index.xhtml>

## VIII.- PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. Ingresar al sitio oficial de la convocatoria (<https://forms.gle/7PLmDN4saLwrBaXD7>).
2. Completar el formulario en línea.
3. Adjuntar los documentos requeridos.
4. Esperar notificación vía correo electrónico sobre el estado de la postulación.

La selección se realizará conforme al puntaje obtenido hasta agotar el número de becas disponibles.



## IX.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las solicitudes deberán estar acompañadas de prueba documental que respalde la información declarada. Los documentos deberán adjuntarse al formulario en formato PDF según su requerimiento:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	
1-	Comprobante de aprobación del curso de capacitación (insignia). <b>El documento que se debe aportar es el que se genera desde la opción de impresión en el expediente personal de Microsoft Learn donde se visualizan las rutas de aprendizaje aprobadas por la persona usuaria.</b>
2-	En caso de ser una persona con discapacidad, copia del carné de CONAPIS que lo demuestre.
3-	Copia de la cédula identidad.

## X.- PROCESO DE ANÁLISIS DE POSTULACIONES Y ADJUDICACIÓN DE BECAS:

El proceso de análisis de postulaciones y adjudicación de becas define las etapas, responsabilidades y plazos asociados a la recepción, revisión y selección de las personas postulantes. Este procedimiento contempla la verificación de requisitos, la evaluación técnica conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, la recomendación de adjudicación y la formalización del otorgamiento mediante la firma del contrato y del pagaré correspondiente.

Cada una de las actividades descritas en este apartado es de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas y tiene como propósito garantizar la transparencia, la equidad y la correcta ejecución del programa. Para una mejor comprensión, el flujo detallado del proceso se presenta en el **Anexo 1 – Diagrama del proceso de análisis de postulaciones y adjudicación de becas.**

*Cuadro 1. Análisis de postulaciones y adjudicación de becas*

N°	Actividad	Responsable <sup>1</sup>		
		P.P	DAD	DVCTI
1	Presenta su solicitud completando el formulario disponible en línea <a href="https://forms.gle/7PLmDN4saLwrBaXD7">https://forms.gle/7PLmDN4saLwrBaXD7</a>	X		
2	Recibe solicitudes en línea y verifica requisitos.		X	

<sup>1</sup> Simbología: P.P = Persona Postulante. DAD = Departamento de Alfabetización Digital. DVCTI: Despacho del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.



N°	Actividad	Responsable <sup>1</sup>		
		P.P	DAD	DVCTI
	<b>Nota:</b> En caso de que falte algún requisito, se notificará una única vez para que se subsane en un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles.			
3	Evalúa técnicamente la solicitud presentada conforme los criterios de evaluación. <b>Nota:</b> en caso de que, tras la revisión técnica, se determine que la persona postulante no cumple con algún requisito establecido en la convocatoria o no alcanza el puntaje mínimo requerido, se procederá a comunicarle el no otorgamiento de la beca por medio de correo electrónico.		X	
4	Recomienda la adjudicación de la beca		X	
5	Brinda visto bueno del otorgamiento o rechazo de la beca			X
6	Notifica la adjudicación de la beca al beneficiario y envía términos y condiciones de la beca (borrador del contrato y pagaré a firmar).		X	
7	Revisa y evalúa los términos y condiciones del otorgamiento de la beca. La aceptación o rechazo de la misma debe realizarse mediante correo electrónico: <a href="mailto:becas.dad@micitt.go.cr">becas.dad@micitt.go.cr</a> <b>Nota:</b> Las personas seleccionadas tendrán un plazo de 5 días hábiles para aceptar formalmente la beca. En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, se entenderá que la persona postulante rechaza la beca.	X		
8	Elabora y remite el contrato y pagaré a firmar por la persona beneficiaria.		X	
9	Firma el contrato y pagaré. <b>Nota:</b> La persona beneficiaria que cuente con firma digital podrá remitir los documentos debidamente firmados al correo electrónico <a href="mailto:becas.dad@micitt.go.cr">becas.dad@micitt.go.cr</a> . En caso de no contar con firma digital, deberá coordinar previamente con el Departamento de Alfabetización Digital (DAD) al correo <a href="mailto:becas.dad@micitt.go.cr">becas.dad@micitt.go.cr</a> para presentarse en las instalaciones del MICITT, ubicadas en San José, Zapote, 400 metros oeste de Casa Presidencial Edificio Mira, piso 1 y 2.  En casos excepcionales y previa autorización del Departamento de Alfabetización Digital, podrá imprimir los documentos, firmarlos y enviarlos por correspondencia al MICITT.  Si transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la documentación el postulante no remite los documentos debidamente firmados, se entenderá que renuncia a la aceptación de la beca.	X		



## **XI.- COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL POSTULANTE, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE LA BECA**

En caso de adjudicación de la beca, la persona beneficiaria se compromete a:

- Reconocer públicamente al MICITT en actividades, documentos o publicaciones relacionadas con la certificación.
- Realizar el máximo esfuerzo por aprobar el examen.
- Mantenerse al día con sus cargas sociales durante la ejecución del beneficio, cuando proceda.
- Informar al MICITT si obtiene algún beneficio laboral a raíz de la certificación.
- Informar sobre la finalización del curso y los resultados obtenidos.
- El proceso completo de aplicación de la beca deberá ejecutarse en un plazo máximo de cinco meses naturales contados desde la habilitación del Simulador de Pruebas. Esto incluye el período de pruebas, la aplicación del primer intento y, de ser necesario, el segundo intento del examen.
- Firma del contrato de beca, el cual implica la aceptación de los términos establecidos en este documento y en la presente convocatoria.
- Como parte del proceso de formalización, la persona beneficiaria deberá firmar un pagaré por el monto correspondiente al costo total de la beca, como garantía en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas. Este pagaré será activado únicamente si la persona no obtiene la certificación en ninguno de los dos intentos de examen otorgados.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria, incluyendo la no aplicación del examen o su reprobación sin reembolso correspondiente, podrá acarrear no solo la inhabilitación para futuras convocatorias, sino también el inicio de las acciones legales pertinentes por parte del MICITT para la recuperación de los recursos públicos invertidos.

## **XII.- PROCESO DE EJECUCIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN**

El proceso de ejecución del examen de certificación establece las actividades, responsabilidades y plazos para garantizar el adecuado seguimiento y control de las pruebas a las que se someterán las personas beneficiarias de la beca. Este procedimiento contempla la habilitación del simulador de pruebas, la asignación de códigos de examen, la calendarización de las fechas de aplicación y la notificación de resultados, así como las gestiones asociadas a la aprobación o, en su defecto, a la activación de las garantías contractuales. Cada una de las acciones detalladas a continuación es de cumplimiento obligatorio para las partes involucradas, conforme a los términos establecidos en el contrato de otorgamiento de la beca.



Cuadro 2: Ejecución del examen de certificación

N°	Actividad	Responsable <sup>2</sup>	
		P.B	DAD
1	Habilita el simulador de pruebas <b>Nota:</b> Se tendrá un plazo de 5 días hábiles para habilitar el simulador		X
2	Realiza pruebas simuladas de manera ilimitada. <b>Nota:</b> la persona beneficiaria dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para realizar las prácticas que desee realizar de forma ilimitada.	X	
3	Gestiona y asigna el código de examen. <b>Nota:</b> dispone de 5 días hábiles para enviar a la persona beneficiaria el código de examen		X
4	Calendariza la fecha, hora y lugar de aplicación del examen. <b>Nota:</b> dispone de 5 días hábiles para agendar y notificar al MICITT vía correo electrónico (becas.dad@micitt.go.cr) la calendarización del examen.	X	
5	Realiza el primer intento de examen de certificación. <b>Nota:</b> una vez realizado el examen, dispone de 2 días hábiles para notificar al MICITT el resultado obtenido, enviando evidencia del resultado.	X	
6	Corroborar el resultado obtenido en el primer intento de examen por la persona beneficiaria. <b>Nota:</b> en caso de aprobarlo, se ejecuta la actividad N°13, de lo contrario, se otorgará un segundo intento, por lo que se procede con la actividad N°7.		X
7	Gestiona y asigna el código para la realización del segundo intento de examen. <b>Nota:</b> el código se entregará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de realización del primer intento.	X	
8	Calendariza la fecha, hora y lugar de aplicación del examen. <b>Nota:</b> dispone de 10 días hábiles para agendar, notificar al MICITT vía correo electrónico (becas.dad@micitt.go.cr) la calendarización del segundo examen y realizarlo.		
9	Realiza el segundo intento de examen de certificación. <b>Nota:</b> una vez realizado el examen, dispone de 2 días hábiles para notificar al MICITT el resultado obtenido, enviando evidencia del resultado.	X	
10	Corroborar el resultado obtenido en el primer intento de examen por la persona beneficiaria. <b>Nota:</b> en caso de aprobarlo, se ejecuta la actividad N°13, de lo contrario se procede con la actividad N°11.		X
11	Notifica la activación del pagaré suscrito, conforme a lo establecido en el contrato de otorgamiento de la beca, vía correo electrónico		X
12	Inicia proceso de cobro y seguimiento		X
13	Notifica el finiquito del contrato		X

<sup>2</sup> Simbología: P.B = Persona Beneficiaria. DAD = Departamento de Alfabetización Digital.  
DAF: Dirección Administrativa Financiera



Para mayor claridad, el flujo completo del proceso se presenta en el **Anexo 2 – Diagrama del proceso de ejecución del examen de certificación.**

### **XIII.- LUGAR DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN**

Como parte del proceso de obtención de la certificación internacional, las personas seleccionadas deberán presentar el examen correspondiente en un **centro autorizado Pearson VUE.**

El uso exclusivo de centros Pearson VUE se establece por las siguientes razones:

- **Validez y seguridad del proceso:** Los centros Pearson VUE garantizan que el examen se aplique bajo estrictos estándares internacionales de seguridad y supervisión, asegurando la autenticidad de los resultados.
- **Ambiente controlado:** Las condiciones del centro están diseñadas para ofrecer un entorno libre de distracciones, con equipos adecuados y supervisión profesional, lo que mejora la experiencia del evaluado y minimiza riesgos técnicos.
- **Apoyo técnico inmediato:** En caso de cualquier inconveniente durante el examen, el personal del centro está capacitado para brindar soporte inmediato, garantizando la continuidad del proceso.

Por estas razones, **no se permitirá la aplicación del examen en modalidad en línea ni en sedes no autorizadas.**

Las personas seleccionadas recibirán oportunamente la información necesaria para agendar su cita en el centro Pearson VUE más cercano.

#### ● **Centros Pearson VUE autorizados en Costa Rica**

<b>Nombre del Centro</b>	<b>Dirección</b>
<b>APPLICA</b>	400 m sur de Torre Universal, esquina entre Avenida 16 y Calle 42, Mata Redonda, San José, 10108.
<b>Advance Learning Technology Center</b>	Barrio Tournón, costado este del Centro Comercial El Pueblo, Oficentro Torres del Campo, San José.
<b>Fundación Omar Dengo</b>	Casa Matute, 300 m este y 50 m sur, entre Avenida 10 y 12, calle 25, San José, 1032-2050.
<b>Quicknet Solutions</b>	Barrio Escalante, frente al Museo Calderón Guardia, costado oeste de la embajada Rusa, San José, 10101.
<b>Linchpin People</b>	Oficentro Ejecutivo La Sabana, Torre 6, piso 7, oficina 23 (Cowork junto a la Contraloría), San José, 10108.
<b>Componentes El Orbe</b>	Guadalupe, Goicoechea, 25 m este de los Tribunales de Justicia, San José.



Nombre del Centro	Dirección
<b>Soportexperto</b>	Clínica Jerusalem, 50 m norte, 200 m oeste y 200 m norte, Moravia, San José.
<b>VINET</b>	200 m sur y 50 m este de McDonald's, frente a Plaza del Sol, Curridabat, San José.
<b>Datsoft Netsolutions S.A.</b>	Del bar La Kbaña Classic, 75 m sur, Curridabat, San José, 11801.
<b>ELEV8</b>	San Rafael de Escazú, Trejos Montealegre, Escazú Village, recepción corporativa contiguo a Café Yoyo, San José, 10203.
<b>Onsolution Services</b>	Escazú, San Antonio, Barrio El Carmen, 600 m sur del Súper Aguimar, San José, 10202.
<b>Universidad Internacional San Isidro Labrador</b>	100 m sur del Palacio de los Deportes, frente a la Escuela Rafael Moya Murillo, Heredia, 40101.

Fuente:<https://wsr.pearsonvue.com/testtaker/registration/SelectTestCenterProximitySearch/MICROSOF T?conversationId=146666>

#### **XIV.- DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS**

El MICITT, conforme a la Ley N.º 8968 “Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales”, garantiza el derecho a la autodeterminación informativa. La información personal suministrada deberá ser veraz, exacta y actualizada. Las personas tienen derecho a consultar, modificar o eliminar sus datos mediante solicitud formal ante el MICITT.

Los datos serán almacenados en bases de datos seguras y se utilizarán exclusivamente para los fines relacionados con esta convocatoria, salvo en aquellos casos en los que sea necesaria su transmisión a otras instituciones públicas o privadas que colaboren en la ejecución del beneficio.

#### **XV.- CONTACTO PARA CONSULTAS**

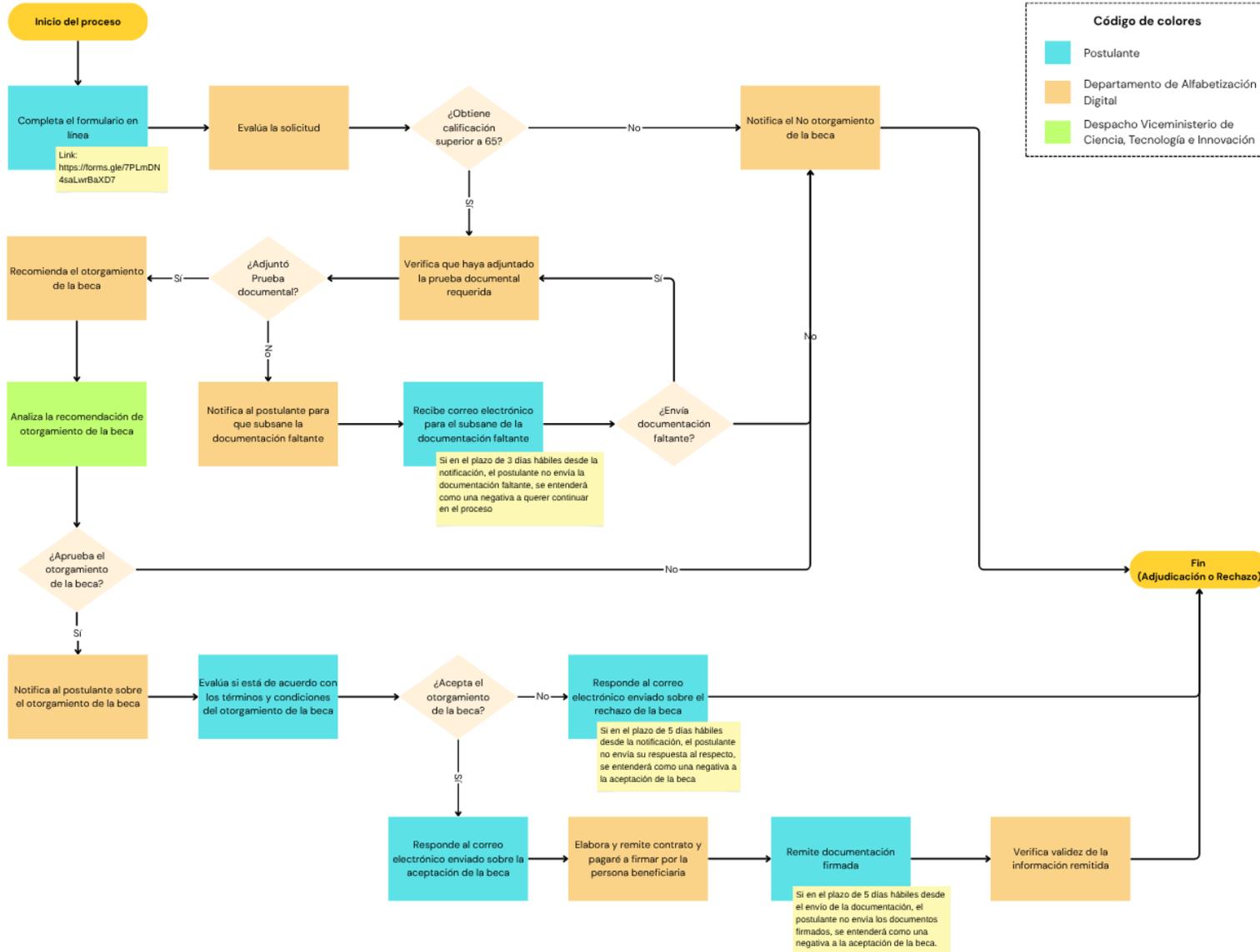
Para consultas relacionadas con esta convocatoria, puede escribir al correo electrónico: [becas.dad@micitt.go.cr](mailto:becas.dad@micitt.go.cr)

**Paula Bogantes Zamora**  
**Ministra**

**Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnología y Telecomunicaciones**



Diagrama de Flujo ANEXO 1 – Análisis de postulaciones y Adjudicación de Becas





## Diagrama de Flujo

## ANEXO 2 – Ejecución del examen de certificación

